

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1272/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGEL LUIS RODRIGUEZ CID frente a SENAR AUTOMOCION SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 243/2019 la cual se haya a disposición de SENAR AUTOMOCION en la secretaría de este Juzgado y contra la que cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SENAR AUTOMOCION, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.479/19)

